



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 22 ENE. 2010

Nº 26 /.- (SECCION "A") VISTOS: La realización de la Muestra de Movimiento de Perros Ovejeros en el marco del desarrollo del XX Festival de la Esquila – Patagonia Chilena, a desarrollarse en Villa Tehuelches los días 23 y 24 de Enero de 2010.


En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2008.

DECRETO

1.- **DISPÓNGASE** la suma de \$ **250.000.-** (Doscientos cincuenta mil pesos), destinados como incentivo en partes iguales, entre los diez participantes de la **Muestra del Movimiento de Perros Ovejeros**, en el marco del desarrollo del **XX FESTIVAL DE LA ESQUILA 2010**, a realizarse en Villa Tehuelches los días 23 y 24 de enero de 2010.-

2.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para que gire los documentos respectivos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- CARPETA FESTIVAL ESQUILA
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO